Copia en Reglamento - Bib. 2 - Ap. 2 - F-4 1



sterio de Cultura y Educación niversidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de diciembre de 1981. Expediente Nº 8.336/81.

RES. Nº 203/81.

VISTO:

El Programa de la asignatura Introducción a la Optica Moderna (Optativa - 1981), presentado por el Dr. Osvaldo Andrade para/la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Que, asimismo en la citada presentación se informa sobre el/ sistema de correlatividades que se habrá de exigir tanto para el // cursado como para su promoción para exámen;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo // 1981 el programa de la asignatura Introducción a la Optica Moderna/ (Optativa - 1981), para la carrera del Profesorado en Matemática y/ Física, presentado por el Dr. Osvaldo Andrade, cuyo original corre/ agregado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Establecer el siguiente régimen de correlatividades para la asignatura INTRODUCCION A LA OPTICA MODERNA(OPTATIVA - 1981)/
para la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Unidad Académica, conforme a las disposiciones contenidas en las Res./
Nº 754/80 y 072/81.

Para Cursar la asignatura Introducción a la Optica Moderna(Optativa 1981) debe tenerse regularizada la asignatura FISICA II y // todas las que corresponden al 2do. año de la carrera.

Para Rendir la asignatura Introducción a la Optica Moderna (Optativa - 1981) debe aprobarse la asignatura FISICA II y todas // las que corresponden al 2do. año de la carrera.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

OPTO, CS. EX GTAS ddn.

ng. JUAN CARYOS BARBA ALVAREZ
SECA TO SELEY
Departamento de Cicnolas Exactas



LIC. ROSOE RIGGIO DEPARTAMENTO de Ciencias Exactas